

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: RECURSOS MARINOS **CÓDIGO:670039**

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI ☒ NO ☐

Las clases teóricas presenciales han sido sustituidas por documentos del temario "apuntes del profesor" en los Temas 6 al 10 de la Guía Docente, realizadas exprofeso para esta circunstancia, disponibles a los alumnos desde el 13 de abril de 2020 en el Aula Virtual.

Los guiones de las clases prácticas sobre el temario han sido adaptados a las nuevas circunstancias, sin las disecciones programadas. Dichos guiones, también realizados exprofeso para la ocasión han estado disponibles a los alumnos desde el 12 de marzo de 2020 en el Aula Virtual.

Se ha habilitado el BLOG COVIDPRACTICAS y COVIDTEORIA donde se van resolviendo las dudas de los alumnos.

Aunque es práctica habitual del profesor las tutorías no presenciales, éstas se han incrementado notablemente, atendiendo incluso fuera de los días lectivos.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Por obvio, no se aplicará lo señalado en el siguiente párrafo:

La asistencia a las clases teóricas, a las prácticas y a los seminarios es obligatoria. Cualquier falta que no sea justificada conforme a lo establecido por el reglamento de la UAH, llevará a la calificación de suspenso.

Como se refleja en la Guía Docente, el límite de tiempo de realización de los exámenes es como sigue:

Ninguna de las pruebas escritas superará las cuatro horas, determinándose el tiempo de duración de la misma por los alumnos que tarden más en realizarlas. Cuando sólo un diez por ciento de los alumnos presentados esté todavía realizando la prueba de evaluación, esta finalizará a los quince minutos, lo que será notificado por el supervisor de la prueba.

El límite de tiempo en los exámenes *on line* está ajustado: lo suficiente para contestar el alumno que lo sabe. El tipo de preguntas se está adaptando a esta circunstancia, no pueden ser las mismas que en un examen presencial.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.

Estoy realizando un seguimiento de la actividad de los alumnos en el Aula Virtual, a disposición de las autoridades académicas. Ofrece resultados muy llamativos.
